



**JULIO CÉSAR MONTERO SARMIENTO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción V del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado el 23 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, así como el numeral 8, apartado M00, punto 5 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en dicho medio de difusión oficial el 20 de diciembre de 2018; hago de su conocimiento el Presupuesto Inicial 2025, correspondiente a la aportación federal de **\$35,323,405.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, conforme al Analítico de plazas y calendario de distribución (Anexo A), así como de la Estructura Organizacional autorizada, adjuntos al presente documento.

Lo anterior se hace de su conocimiento con el fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, se gestione ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal en términos del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como de conformidad con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del **Instituto Tecnológico Superior de Escárcega** para el ejercicio fiscal 2025.

No omito mencionar que, los sueldos y salarios, así como las prestaciones deberán sujetarse al "Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios Mensuales" y a las "Prestaciones Autorizadas para el Personal Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores", establecidas por la Dirección de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública.

Finalmente, se reitera lo establecido en el artículo 1º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el sentido de que será su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad con base en los criterios de *legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género*, apegándose para ello a la normatividad vigente; asimismo, a lo que mandata el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

C.c.p. Víctor Manuel Sarmiento Maldonado.- Secretario de Educación del Estado de Campeche.
Jorge Santos Valencia.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
Octavio Díaz Aldret.- Secretario de Administración.
Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.
Archivo.
Minutario DG.

RJL/MCS/MGOP/msoa*

